

SECCIÓN B – REGLAS LOCALES

Las siguientes Reglas Locales Permanentes, junto con aquellas específicas para cada competición que el Comité de la Prueba establezca, se aplicarán hasta nuevo aviso en todos los torneos que se celebren bajo los auspicios de la Federación Balear de Golf.

1. FUERA DE LÍMITES (Regla 27)

Más allá de cualquier muro, cerca, valla, línea o estacas blancas que definan los límites del campo, así como cualquier parte del campo marcada como tal por el Comité.

Notas:

- a) Cuando el fuera de límites está definido por estacas blancas o postes de vallas (excluyendo los soportes en ángulo) la línea de fuera de límites está determinada por los puntos más cercanos al campo de dichas estacas, postes, vallas, etc., medidos a nivel del suelo. Una bola está fuera de límites cuando toda ella reposa fuera de límites.
- b) Cuando se usan tanto estacas como líneas para indicar el fuera de límites, las estacas identifican el fuera de límites y las líneas definen el fuera de límites.
- c) Cuando los límites están definidos por una línea blanca continua o colindante, esta línea define los límites. Una bola está fuera de límites cuando toda ella reposa sobre o más allá de dicha línea.

2. OBSTÁCULOS DE AGUA (Regla 26) (Incluidos Obstáculos de Agua Lateral).

Obstáculos de agua son todas las áreas definidas por estacas o líneas amarillas. Cuando existan líneas amarillas, éstas definen el margen.

Obstáculos de agua lateral son todas las áreas definidas por estacas o líneas rojas. Cuando existan líneas rojas, éstas definen el margen.

Nota: Zonas de dropaje para Obstáculos de Agua.

Si una bola está, o se sabe o es prácticamente seguro que una bola que no ha sido encontrada está, en un Obstáculo de Agua para el que se han establecido zonas de dropaje, el jugador puede proceder bajo la Regla 26 o, como opción adicional, dropar una bola, bajo penalidad de un golpe, en la zona de dropaje más **próxima** al punto por donde la bola original cruzó el margen del obstáculo por última vez. Una bola dropada en la zona de dropaje no debe ser vuelta a dropar si viene a reposar dentro de la distancia de dos palos desde donde tocó una parte del campo por primera vez, aunque salga fuera de la zona de dropaje o vaya a reposar más cerca del agujero.

3. TERRENO EN REPARACIÓN (Regla 25)

- a) Todas las áreas cerradas conteniendo la indicación GUR o TR
- b) Todas las áreas cerradas con líneas blancas o azules o estacas azules, incluyendo las de los puntos de cruce para el público que estén señalizadas por líneas blancas o azules.
- c) Zanjadas de drenaje cubiertas con grava.
- d) Juntas de Tepes – Página 107 Todas las juntas que forman parte de la condición deberán ser tratadas como parte de la misma junta.

4. CONDICIONES ANORMALES DEL TERRENO Regla 25-1a Nota

La interferencia con la colocación del jugador de un agujero, desecho o senda hechos por un animal de madriguera, un reptil o un pájaro no se considera, por sí misma, interferencia bajo la Regla 25-1.

5. BOLA EMPOTRADA (Regla 25.2)

Se extiende el alivio a todo el Recorrido –Página 105 -106

6. OBSTRUCCIONES MOVIBLES (Regla 24-1)

Las piedras en bunkers son obstrucciones móviles – Página 108

7. OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES (Regla 24-2)

Las zonas de líneas blancas o azules que estén junto a las áreas definidas como Obstrucciones Inamovibles se considerarán parte de la Obstrucción y no Terreno en Reparación.

8. CABLES ELEVADOS PERMANENTES

Si una bola golpea líneas eléctricas o cables elevados permanentes, el golpe debe ser cancelado y repetido, sin penalidad (Ver Regla 20-5).

Si la bola no es inmediatamente recuperable puede ser sustituida por otra bola.

PENALIDAD POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS LOCALES

Juego por Hoyos: Pérdida del Hoyo - Juego por Golpes: Dos Golpes